REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **145** **Fecha Estado:** 23/11/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230039000	Ejecutivo	LUZ MERY BARRERA BARRETO	JOHN ALEXANDER DIAZ CARDENAS	Auto que libra mandamiento de pago LV. Sudsanado lo exigido. Libra mandamiento de pago. Reconoce personería. Ordena notificar al Min. Público y a la Defensora de Familia.	22/11/2023		
05001311001020230039000	Ejecutivo	LUZ MERY BARRERA BARRETO	JOHN ALEXANDER DIAZ CARDENAS	Auto ordena traslado LV. Previo a resolver la solicitud de Registro a REDAM del demandado, se ordena dar traslado a la parte demandada, por el término de 05 días de conformidad al artículo 3 de la ley 2097 de 2021, en congruencia con el artículo 110 del Código General del Proceso.	22/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)